I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

00946

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 09 JUL 2025

V I S T O S:

Las Providencias N°103/094/2025 y N°103/096/2025 del Administrador Municipal (DocuKlaud); la Pre-Obligaciones Folio N°09007 del 2025 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Decreto de Hacienda N°1.962, de 2025; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria de los cuentadantes; el Decreto Exento N°202/200/2020; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Los Memorándums N°400/313/2025 y N°400/315/2024 de la Dirección de Administración Finanzas; la PRE-OBLIGACIÓN N°400313 de la Secretaría Comunal de Planificación.

D E C R E T O:

1. Autorízase los Fondos Fijos a rendir por 15 U.T.M. cada uno, que se girarán a nombre de los cuentadantes que se indican, para financiar los gastos que en cada caso se señalan:

Cuentadante	Cédula de Identidad	Gastos
Pilar Sanhueza Montero	[redacted]	Regularizar procesos de la Dirección de Administración y Gestión Interna
Juan Canales Briceño		Gastos asociados al Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP) a los vehículos municipales.

2. Los cuentadantes deberán rendir cuentas en forma documentada ante la Dirección de Control, una vez ejecutados los gastos.

3. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta **215.22.12.005 "Derechos y Tasas"** del Presupuesto Municipal, con posterior regularización en las cuentas que correspondan, de acuerdo a la naturaleza del gasto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

00946

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadantes
Página Web.